



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA

Radicado Interno No. 11001020500020260168200

Que mediante providencia calendada treinta y uno (31) agosto de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA, dentro de la acción de tutela que **CÉSAR ENRIQUE PALOMINO ESCOBAR** presenta contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA**, resolvió: "...Concédase la impugnación interpuesta por **CÉSAR ENRIQUE PALOMINO ESCOBAR** contra el fallo proferido por esta sala el 1.º de julio de 2026, notificado el 19 de agosto del mismo año, mediante el cual se declaró improcedente el amparo de los derechos fundamentales invocados en el trámite de la acción de tutela que el recurrente promovió contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA**. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, en concordancia con el artículo 45 del Reglamento General de esta corporación (Acuerdo n.º. 2175 del 7 diciembre de 2023 de la Sala Plena), envíese de inmediato el expediente a la Secretaría de la Sala de Casación Penal de esta Corte, para los fines legales pertinentes..."

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a JUAN MARTINEZ ARDILA, y a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES el proceso con el radicado n.º 68081-31-05-001-2021-00059-00, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 4 septiembre de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 4 septiembre de 2026 a las 5:00 p.m.

Corte Suprema de Justicia

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO

Oficial Mayor Secretaria Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

Daniel pardo
Oficial Mayor Secretaria Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co